



30 de octubre de 2018

(18-6804)

Página: 1/1

Comité de Licencias de Importación

Original: francés

**ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE
DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN**

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5 DEL ACUERDO

ANGOLA

La siguiente notificación, de fecha 5 de octubre de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Angola.

De conformidad con el artículo 5 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, la República de Angola notifica por la presente su legislación en vigor sobre los procedimientos administrativos relativos a la importación, la exportación y la reexportación (Decreto Presidencial N° 75/17, de 7 de abril).
